



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de setiembre de 2022
TR. N° 0484-2022-R-UNALM

Señor:

Presente..-

Con fecha 22 de setiembre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0484-2022-R-UNALM.- La Molina, 22 de setiembre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, la institución registró en el Aplicativo Informático del Banco de inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la IOARR denominada: ADQUISICION DE OMNIBUS; EN EL(LA) UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, con Código Único de Inversiones N° 2562542; Que, mediante Resolución N° 0477-2022-R-UNALM, de fecha 22 de setiembre de 2022, se aprueba la IOARR "ADQUISICION DE OMNIBUS; EN EL(LA) UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, con Código Único de Inversiones N° 2562542; con un monto total de inversión de S/9,458,000.00 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho soles); Que, mediante Carta N° UEI/1133-2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, la Unidad Ejecutora solicita a la Dirección General de Administración, la aprobación mediante resolución del Estudio Definitivo de la IOARR: "ADQUISICION DE OMNIBUS; EN EL(LA) UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con código único N° 2562542; por un monto de S/9'458,000.00 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil con 00/100 soles); Que, mediante Comunicación N° 2120-2022/DIGA de fecha 22 de setiembre de 2022, el Director General de Administración solicita la aprobación mediante resolución del Estudio Definitivo de la IOARR: "ADQUISICION DE OMNIBUS; EN EL(LA) UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con código único N° 2562542; por un monto de S/9'458,000.00 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil con 00/100 soles); Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el Estudio Definitivo de la IOARR: "ADQUISICION DE OMNIBUS; EN EL(LA) UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con código único N° 2562542; por un monto de S/9'458,000.00 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil con 00/100 soles). **ARTÍCULO 2º.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

